

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA. CURSO 2025-26. PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNADO CON LA MATERIA DE 1º ESO PENDIENTE.

El objetivo de este programa es la superación de los criterios de evaluación no superados en cursos anteriores. Se basará en la realización de actividades y en pruebas escritas.

El alumnado será informado directamente de este programa de refuerzo por tres vías: el tablón de anuncios del centro, el correo corporativo del alumno y la entrega en mano de un documento que explica detalladamente en qué consiste el programa.

Los tutores legales también recibirán este último documento vía PASEN. Además, la información específica del programa estará explicada en la web del centro y en la plataforma Classroom (código **oitrryhv**)

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado a través de observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y las competencias específicas.

La entrega de actividades y la realización de las pruebas escritas serán obligatoriamente en los plazos establecidos. En caso de ausencia a la prueba escrita o de no entrega de las actividades, será necesario aportar un justificante médico o, en su defecto, la cita médica. En ese caso el profesorado le repetirá la prueba/ampliará el plazo antes de que finalice el trimestre en el que se ha realizado. En caso de no justificar la ausencia, la calificación será 0.

La copia o intento de copia (tanto de cualquier compañero o compañera, como de cualquier elemento escrito o medio electrónico) en cualquiera de los instrumentos de evaluación empleados conllevará la calificación de 0 en los criterios que se estén evaluando.

En el caso de las actividades, se comprobará si hay plagio o uso de IA. En caso afirmativo, los criterios evaluados en estos instrumentos tendrán la calificación de 0.

En la plataforma Classroom se presentarán las actividades a realizar y se informará de los plazos y forma de entrega de los cuadernillos y de las fechas de las pruebas escritas.

El alumnado completará unos **cuadernillos trimestrales** de actividades. Cada alumno/a los tendrá que descargar de Classroom y, una vez realizados a mano, subirlos (entregarlos) también en esta plataforma dentro de las fechas establecidas.

Calendario:

- Primer trimestre:
 - Entrega del cuadernillo de actividades: hasta el **14 de noviembre de 2025**.
 - Prueba escrita: **19 de noviembre. 17:30 h.**
- Segundo trimestre:
 - Entrega del cuadernillo de actividades: hasta el **12 de febrero de 2026**.
 - Prueba escrita: **18 de febrero. 17:30 h.**
- Tercer trimestre:
 - Entrega del cuadernillo de actividades: hasta el **10 de abril de 2026**.
 - Prueba escrita: **15 de abril. 17:30 h.**

No se admitirá ningún cuadernillo después de las fechas especificadas.

Las pruebas escritas se basarán en las actividades trabajadas en los cuadernillos.

Para cualquier problema o duda en la realización de las tareas, el alumnado podrá contar con la ayuda de la jefa del departamento, con la que contactará personalmente o mediante Classroom.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

- Primer trimestre.

Los seres vivos. Moneras, Protocistas, Hongos y Plantas.

Criterios de evaluación: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 4.1, 4.2, 5.3, 6.1, 6.2.

- Segundo trimestre.

Reino Animal. Invertebrados y Vertebrados. Funciones vitales. Los ecosistemas.

Criterios de evaluación: 1.1, 2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2.

- Tercer trimestre.

Atmósfera. Hidrosfera. Geosfera.

Criterios de evaluación: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.4, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3.

A estos criterios de evaluación específicos de la materia, se añaden los criterios comunes de evaluación recogidos en el Proyecto Educativo.

La nota de cada evaluación se calculará mediante la media aritmética de todos los criterios trabajados y evaluados hasta el momento. Si de un criterio hubiese más de una nota, la calificación de dicho criterio se obtendrá como media aritmética de las notas disponibles.

La calificación final será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación.

Todos los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su desarrollo.

MEJORA DE LA CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (REEVALUACIÓN)

Con anterioridad a la evaluación ordinaria, se propondrá una prueba escrita adicional para hacer una reevaluación de los criterios de evaluación a fin de que el alumnado pueda mejorar la calificación obtenida en ellos o pueda superar los criterios con evaluación negativa.

Estas pruebas de reevaluación serán obligatorias para aquellos alumnos/as con criterios no superados.

Esta prueba tendrá lugar el **27 de mayo de 2026, a las 17:30 h.**